



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9082^a sesión

Miércoles 29 de junio de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Spasse	(Albania)
<i>Miembros:</i>	Brasil	Sr. De Almeida Filho
	China	Sr. Xing Jisheng
	Emiratos Árabes Unidos	Sra. Shaheen
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
	Francia	Sr. De Riviére
	Gabón	Sra. Ngyema Ndong
	Ghana	Sra. Oppong-Ntiri
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sra. Moran
	Kenya	Sra. Toroitich
	México	Sr. Gómez Robledo Verduzco
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward

Orden del día

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2022/446)

Carta de fecha 1 de junio de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2022/448)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-40535 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2022/446)

Carta de fecha 1 de junio de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2022/448)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2022/517, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/446, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Malí, y el documento S/2022/448, que contiene una carta de fecha 1 de junio de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, Francia, Gabón, Ghana, India, Irlanda, Kenya, México, Noruega, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

China, Federación de Rusia

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2640 (2022).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con satisfacción la renovación del mandato de

la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).

La situación en Malí es frágil. La inseguridad aumenta y los civiles son las principales víctimas. La misión de los cascos azules, al igual que la de las Fuerzas Armadas Malienses, es difícil. El país sigue necesitando a la MINUSMA. Durante las negociaciones, Francia escuchó atentamente las posiciones de cada miembro del Consejo y de Malí. Lamentamos que haya habido abstenciones, por supuesto, porque la MINUSMA necesita nuestro apoyo unánime. Sin embargo, para que pueda seguir cumpliendo con su mandato, las autoridades de transición malienses también deben asumir sus responsabilidades. La resolución 2640 (2022), que acabamos de aprobar, contiene tres mensajes que me gustaría destacar.

Hay que superar los obstáculos que dificultan la actividad de la Misión y las rotaciones de los contingentes. Se debe garantizar la libertad de circulación de la MINUSMA, porque es indispensable para su eficacia. Se debe poner fin a las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Estas violaciones fueron cometidas no solo por grupos terroristas, sino también por elementos de las Fuerzas Armadas Malienses junto con mercenarios del Grupo Wagner. La MINUSMA debe tener acceso a las zonas afectadas para cumplir su mandato y publicar informes trimestrales sobre los derechos humanos. Los responsables de las violaciones deben responder ante la justicia.

Por último, en la resolución el Consejo de Seguridad toma nota del anuncio de una prórroga de dos años del período de transición. En el texto también se pide a Malí y a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) que continúen sus conversaciones para llegar a un acuerdo sobre la vuelta al orden constitucional y la convocatoria de elecciones. Esperamos que la Cumbre de la CEDEAO del 3 de julio nos ayude a avanzar en este sentido.

Pedimos que se reanude pronto la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, que está paralizada desde octubre de 2021. Seguimos convencidos de que el acuerdo es el marco adecuado para garantizar una mejora duradera de la situación en Malí.

En este contexto, Francia espera que el examen estratégico del Secretario General, previsto para dentro de seis meses, nos aporte un análisis exhaustivo de las condiciones en las que la MINUSMA puede desempeñar su mandato y sacar las conclusiones pertinentes.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos de América han votado a

favor de la resolución 2640 (2022) para prorrogar el apoyo crucial de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) al pueblo de Malí durante otro año.

Agradecemos a Francia por la buena disposición demostrada como redactora de esta resolución tan importante. Sin embargo, lamentamos el hecho de que dos miembros del Consejo se hayan abstenido y hayan impedido que el Consejo de Seguridad aprobara hoy la renovación del mandato de la MINUSMA por unanimidad, cuando desde su creación en 2013 la Misión se había aprobado de manera unánime todos los años.

Creemos que era importante votar a favor de esta renovación para que el Gobierno de transición de Malí tenga una nueva oportunidad de trabajar con la MINUSMA para aplicar plenamente el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, celebrar elecciones libres y limpias, y proteger a los civiles. Esperamos que el Gobierno de transición de Malí y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental lleguen a un acuerdo sobre un mecanismo de seguimiento sólido con parámetros de referencia tangibles para el resto de la transición.

También hemos votado a favor de la resolución por que condena enérgicamente el aumento alarmante de las violaciones y de los abusos contra la población civil y reitera el llamamiento a todas las partes para que se deje de cometer o instigar cualquier violación o abuso. Esto incluye a los grupos armados terroristas, las Fuerzas Armadas Malienses y el Grupo Wagner, respaldado por el Kremlin.

Con esta votación importante, el Consejo ha renovado el mandato crítico de la MINUSMA de vigilar, investigar e informar públicamente de la situación de los derechos humanos en Malí y de proteger a los civiles de nuevos ataques. La resolución da a entender claramente que se debe respetar la libertad de circulación de la MINUSMA para que pueda hacer su trabajo.

En este sentido, apoyamos esta renovación del mandato porque la resolución también pide al Gobierno de transición que respete el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y ponga fin a las restricciones a los vuelos y movimientos de la MINUSMA. Quisiera subrayar la necesidad de que las autoridades malienses otorguen inmediatamente acceso al supuesto lugar de la masacre y las fosas comunes de Moura, así como a todos los demás lugares en los que presuntamente ha habido ataques contra la población civil.

Un elemento importante es que la resolución pone fin a todo el apoyo prestado por la MINUSMA a las

Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. El apoyo de la MINUSMA debe ajustarse a la Política de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos en todas las fases de las operaciones, a fin de garantizar que los receptores cumplan con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se ha abstenido en la votación sobre la resolución 2640 (2022), presentada por Francia, relativa a la prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), que desempeña un papel importante en la estabilización del país.

Intentamos transmitir nuestros puntos de vista durante las negociaciones sobre el proyecto, pero consideramos que es importante reiterarlos de forma pública el día de hoy.

Estamos firmemente convencidos de que el hincapié intrusivo que se hace en la resolución en el mandato de derechos humanos de la Misión no hará avanzar al pueblo maliense en el ejercicio de su derecho soberano a proteger a sus ciudadanos e investigar los incidentes. Bamako se ha comprometido seriamente a ello. Nos preocupa que quienes están descontentos con el carácter independiente de la política exterior del Gobierno de transición utilicen la resolución para dañar su reputación.

Nos hemos acostumbrado un poco al hecho de que nuestros colegas occidentales sigan contando al Consejo de Seguridad historias falsas sobre las supuestas actividades destructivas de Rusia en Malí. No quieren saber nada de nosotros ni de nuestros colegas malienses, quienes han agradecido a Rusia, junto con otros de los representados en este Salón, su ayuda bilateral en la lucha contra el terrorismo. Además, no hemos recibido ninguna queja sobre nosotros de otros asociados africanos.

Sin embargo, hay algo más que nos sorprende. Malí está inmerso en una difícil lucha contra el terrorismo. Todos los meses, los extremistas matan a cientos de civiles y a decenas de miembros de las fuerzas de paz. A la MINUSMA le resulta cada vez más difícil cumplir su mandato ante las crecientes amenazas a la seguridad derivadas, entre otras cosas, de la retirada de las fuerzas francesas.

Sin embargo, para nuestros colegas occidentales todos estos problemas tan graves pasan a un segundo plano cuando se trata de la ayuda rusa a este país africano. En lugar de trabajar para garantizar que nuestra ayuda a los malienses sea más eficaz, y así resolver los

desacuerdos regionales existentes en lugar de agravarlos, nuestros colegas occidentales prefieren centrarse en cuestiones que no tienen nada que ver con las prioridades de la MINUSMA, o del propio Malí, de hecho. Esto nos hace plantearnos cuáles son sus verdaderos motivos con respecto a las actividades de la MINUSMA.

A pesar de las presiones externas que sufren, confiamos en que las Naciones Unidas y los dirigentes de la Misión sigan siendo imparciales, actúen únicamente en beneficio del pueblo maliense y resuelvan todas las cuestiones que surjan mediante un diálogo constructivo con las autoridades del país receptor.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (habla en inglés): Quisiéramos aprovechar que el Consejo de Seguridad se reúne hoy para renovar el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para rendir homenaje al personal de mantenimiento de la paz y a los civiles que perecieron en los atentados terroristas ocurridos recientemente y reiterar nuestro compromiso de mejorar el mandato de la Misión para proteger mejor las vidas del personal de las Naciones Unidas y de los malienses.

El proceso de renovación nos brindó la oportunidad de dar un paso adelante en esa dirección, así como de buscar otras mejoras en las disposiciones de la resolución 2640 (2022). El Brasil lamenta que se haya perdido esta oportunidad en relación con el cambio climático, en particular por la forma en que se asocia con la seguridad. Una cosa es reconocer que los factores ambientales y los fenómenos meteorológicos extremos pueden repercutir concretamente en las condiciones sobre el terreno y, por lo tanto, posiblemente afectar de forma negativa a una situación de inestabilidad existente.

Sin embargo, a nuestro entender, otra cosa es que cuando se menciona la seguridad en uno de los párrafos del preámbulo —el decimotercero— se sugiera que existe una relación directa de causa y efecto entre el cambio climático y los conflictos violentos. En nuestra opinión, esto no se corresponde con la evaluación de las causas concretas del conflicto de Malí, ni con las conclusiones generales del sexto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático con respecto a los efectos y las vulnerabilidades asociadas al cambio climático.

Las causas profundas del conflicto y el terrorismo en Malí son de índole política y socioeconómica. Por lo tanto, a pesar de que los fenómenos meteorológicos afectan a la situación de inestabilidad existente en el país, estos no son la causa del conflicto maliense. Por

ello, lamentamos que se mantenga en el texto una referencia que implica una asociación automática entre clima y seguridad, que carece de base científica y no refleja adecuadamente la naturaleza del conflicto.

Sr. Xing Jisheng (China) (habla en chino): La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) trabaja incansablemente para mantener la paz y la estabilidad en Malí desde hace muchos años. A este respecto, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía también han realizado enormes esfuerzos, que China elogia. China está a favor de renovar el mandato de la MINUSMA y espera que la Misión siga desempeñando un papel constructivo en la mejora de la situación sobre el terreno. Nos comprometemos a seguir apoyando a la MINUSMA y al Representante Especial del Secretario General en su trabajo.

No obstante, cabe recordar que la responsabilidad primordial de asegurar la protección y promoción de los derechos humanos recae en los Estados Miembros. El principal cometido de la Misión es ayudar al Gobierno de Malí a aplicar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí y a restablecer la autoridad del Estado en el norte. Esa debe seguir siendo la máxima prioridad. A la hora de desempeñar su mandato en materia de derechos humanos, la Misión debe comunicarse y cooperar estrechamente con el Gobierno de Malí y escuchar atentamente sus opiniones. En la resolución 2640 (2022) se confiere demasiada preeminencia a las cuestiones de derechos humanos y se hace excesivo hincapié en el mandato de la Misión relacionado con los derechos humanos. Por lo tanto, está desfasado con respecto a la realidad sobre el terreno y no refleja el pleno respeto de la implicación del Gobierno de Malí. Por ello, China se ha abstenido en la votación de la resolución 2640 (2022).

La situación de la seguridad en Malí es compleja y grave. La comunidad internacional debe seguir apoyando las iniciativas del Gobierno de Malí encaminadas a combatir el terrorismo y mantener la estabilidad, respetando al mismo tiempo el derecho de Malí a llevar a cabo la cooperación en materia de seguridad exterior de forma independiente. La seguridad de los cascos azules adscritos a la Misión se ha convertido en una preocupación prominente. Tan solo en este mes se han producido numerosos ataques mortales contra ellos, lo que nos parece muy alarmante. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía están generalmente preocupados por los riesgos que supone para la seguridad la Misión la retirada de las tropas extranjeras. Cuando las Naciones Unidas lleven a cabo una evaluación exhaustiva del

trabajo de la Misión en la próxima fase, deberán definir minuciosamente los riesgos y las debilidades pendientes en el contexto de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y adoptar medidas eficaces.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña y Norte de Irlanda) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con satisfacción la prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), y doy las gracias a nuestros colegas franceses por su ardua labor como redactores.

La MINUSMA es clave para lograr la paz duradera en Malí. La prórroga del mandato se produce en un contexto político y de seguridad especialmente difícil en Malí. La propia MINUSMA afronta grandes problemas. Las restricciones impuestas por las autoridades malienses limitan su capacidad para proteger a la población civil y vigilar e informar sobre el aumento reciente de los abusos y violaciones de los derechos humanos. Esto pone en peligro tanto la seguridad de las fuerzas de paz como la de los civiles.

En este contexto, el Reino Unido habría preferido que se hiciera más hincapié en los derechos humanos y la libertad de circulación en la resolución 2640 (2022). No obstante, la MINUSMA tiene un mandato claro de realizar investigaciones sobre derechos humanos y de informar rápida y públicamente. Su mandato debe respetarse, y pedimos a las autoridades malienses que pongan fin a todas las restricciones y mantengan el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Es vital que el Consejo de Seguridad esté al corriente de los obstáculos que impiden que la MINUSMA pueda cumplir con su mandato. Por ello, acogemos con satisfacción el nuevo requisito al respecto que figura en la resolución.

Tras las acusaciones lanzadas contra las fuerzas del Estado y el personal del Grupo Wagner, nos congratulamos de que se hayan reforzado las condiciones que rigen el apoyo de la MINUSMA a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, con el fin de garantizar que no se haga un mal uso de ellas. Dada la magnitud de los retos a los que se enfrentan Malí y la MINUSMA, estamos a favor de que las Naciones Unidas sometan la Misión a examen, y esperamos que sopesen si debe adaptarse, y cómo, para garantizar su eficacia en el futuro.

Por último, el Reino Unido espera que la MINUSMA pueda seguir prestando un apoyo eficaz para lograr la estabilidad de Malí a largo plazo. Ahora corresponde a las autoridades malienses cumplir con sus compromisos declarados con respecto a los derechos

humanos, a una transición política oportuna de acuerdo con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y al respeto de la libertad de movimiento de la MINUSMA.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Tomo la palabra para explicar la posición de la India respecto de la resolución 2640 (2022).

El terrorismo sigue siendo la amenaza más grave para la paz y la seguridad en Malí y el Sahel. Agradecemos a la delegación francesa, la redactora, que haya tomado en consideración nuestra sugerencia de aumentar las referencias al terrorismo y a la necesidad imperiosa de hacer frente a ese desafío.

Las autoridades malienses son quienes tienen la responsabilidad principal de luchar contra el terrorismo y proteger a su población. El personal de mantenimiento de la paz de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) debe ayudar a las autoridades malienses competentes a luchar contra los grupos terroristas.

Sin embargo, a las fuerzas de paz de la MINUSMA no se les puede encargar la realización de operaciones antiterroristas. La ambigüedad con que está formulada la resolución —como las frases que hacen referencia a un enfoque sólido, a medidas firmes y proactivas para proteger a los civiles y a la mejora de la solidez del enfoque de la MINUSMA— puede poner en desventaja al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno.

La interpretación de los mandatos de mantenimiento de la paz debe estar bien definida y tener una base jurídica sólida, sin margen para la interpretación creativa. Además, las cuestiones relativas al cambio climático deben abordarse de forma integral a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de acuerdo con sus disposiciones y principios, y del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Reiteramos que no debe establecerse ninguna relación artificial entre el cambio climático y los asuntos relacionados con la seguridad sin un fundamento científico firme.

Malí necesita el apoyo constante de sus asociados bilaterales e internacionales, como las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, para cubrir sus deficiencias en materia de capacidad. Reiteramos nuestro compromiso de apoyar a Malí en su búsqueda de una paz, estabilidad y seguridad duraderas.

Sra. Ngyema Ndong (Gabón) (*habla en francés*): El Gabón ha votado a favor de la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), habida cuenta de nuestra preocupación por mantener el consenso sobre una cuestión africana y para que la MINUSMA pueda trabajar en las mejores condiciones posibles.

Sin embargo, consideramos que el mandato no responde a las principales aspiraciones del pueblo maliense. Malí se encuentra en un momento crucial de su historia y debe hacer frente a importantes retos en materia de seguridad, luchando a la vez contra los grupos armados y los ataques violentos recurrentes de los terroristas. Estamos convencidos de que, en este momento, el pueblo maliense necesita un apoyo más sustancial de la comunidad internacional, en lugar de un aluvión de insultos y reprimendas, que solo sirven para empeorar la situación sobre el terreno.

Asimismo, lamentamos el rechazo de la solicitud presentada por los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad —el Gabón, Ghana y Kenya— de una implicación más firme en la protección de la población civil y la lucha contra los efectos del cambio climático, que sin duda repercuten en la población maliense y en su estilo de vida.

La resolución 2640 (2022), que solo se centra en los derechos humanos, no se ha hecho pensando en los intereses del pueblo maliense, sino que, como suele ocurrir, en los intereses de las potencias extranjeras. La resolución no respalda el compromiso de las Naciones Unidas de seguir acompañando a Malí en el largo proceso de restablecimiento de la paz y la estabilidad.

Por último, la resolución viola la soberanía de Malí. No tiene en cuenta los esfuerzos desplegados por las fuerzas de defensa malienses para cumplir con su deber soberano de defender su territorio, en condiciones muy a menudo difíciles. Creemos que la comunidad internacional debe revisar sus objetivos y prioridades en Malí y centrarse únicamente en los intereses del pueblo maliense.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Desde la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) el año pasado, se han producido varios acontecimientos en Malí en los ámbitos político, de seguridad y humanitario. Por ello, participamos en las negociaciones sobre la renovación del mandato con la expectativa de que se apreciara ampliamente la necesidad de garantizar que los nuevos elementos introducidos en el texto reflejaran las realidades actuales y pusieran a la Misión en condiciones de superar las

dificultades conocidas para poder satisfacer mejor las necesidades de seguridad de Malí.

También encaramos las negociaciones con el ánimo de mejorar la cooperación entre las dos autoridades anfitrionas y la Misión, pidiendo un texto más centrado, constructivo y equilibrado.

Si bien reconocemos la participación constructiva de todas las delegaciones y los esfuerzos realizados por el redactor para conseguir un texto equilibrado, lamentamos que en él no se recojan todas nuestras preocupaciones, en particular las relacionadas con la protección de los civiles, los derechos humanos y el clima y la seguridad.

A pesar de ello, mi delegación está firmemente convencida de que la paz que anhela el pueblo maliense no puede alcanzarse ni sostenerse sin la presencia de la MINUSMA. Los valientes contingentes sobre el terreno que prestan servicio a la MINUSMA también están decididos a apoyar las iniciativas para encontrar la paz en Malí. Por consiguiente, Ghana, con voluntad de llegar a un acuerdo, ha votado a favor de la renovación de este importante mandato.

Creemos que la petición que se le hace al Secretario General en el párrafo 58 de que presente, a más tardar el 13 de enero de 2023, un análisis detallado de los problemas políticos y de seguridad que repercutieron en la capacidad de la Misión para cumplir su mandato y una evaluación de la cooperación con las autoridades del país receptor y las restricciones a la circulación, entre otras cosas, ayudará a determinar los problemas y a fundamentar las ideas sobre la manera reforzar las medidas de la Misión para hacer frente a la situación de la seguridad en Malí.

Sra. Toroitich (Kenia) (*habla en inglés*): El voto de Kenya a favor de la resolución 2640 (2022) se basa en nuestra convicción de que la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) desempeña un papel fundamental en Malí. También observamos una mejora general en la resolución aprobada en relación con el proyecto de resolución original.

Sin embargo, las crecientes amenazas a la seguridad que suponen los actos terroristas, así como la falta de recursos suficientes, hacen que Malí tenga dificultades para asegurar sus fronteras, con recursos muy limitados. Kenya también está convencida de que la clave para establecer las condiciones necesarias para llevar a cabo actuaciones antiterroristas y contra la insurgencia eficaces es que Malí cuente con un Gobierno legítimo. El empeoramiento de los efectos del cambio climático, que provocan inseguridad alimentaria, pobreza y

desplazamientos en el país, es también una de nuestras principales preocupaciones.

Por lo tanto, habríamos preferido que la resolución se centrara más en apoyar positivamente a Malí en sus esfuerzos por reconstruir su democracia, proteger a los civiles y contrarrestar los efectos del cambio climático, con el fin de reflejar la situación y las necesidades sobre el terreno.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Albania.

Albania desea poner el foco en el deterioro de las condiciones de seguridad y la grave situación humanitaria en Malí. Damos las gracias a Francia, como redactora, por dirigir las difíciles negociaciones sobre la renovación del mandato.

Apoyamos plenamente la prórroga de un año y creemos que la resolución 2640 (2022) proporciona a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) el mandato necesario para ayudar a Malí y a su pueblo. Es innegable que la situación de la seguridad en Malí sigue siendo compleja y se ve aún más complicada por la presencia de personal militar extranjero.

El drástico aumento de las violaciones de los derechos humanos que se ha visto últimamente sigue siendo muy preocupante. Pedimos a todas las partes que acaten el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos con el fin de garantizar la protección de los civiles. La MINUSMA debe tener garantizada la libertad de circulación para poder cumplir plenamente su mandato. Cualquier restricción en ese sentido puede repercutir en la eficacia de la Misión a la hora de llevar a cabo el mandato que tiene encomendado.

Por último, alentamos a las autoridades malienses a que colaboren de forma constructiva con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y fijen un calendario de transición para la celebración de elecciones y el retorno al orden constitucional.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante de Malí.

Sr. Konfourou (Malí) (*habla en francés*): El Gobierno de la República de Malí toma nota de la resolución 2640 (2022), que se acaba de aprobar y por la que se renueva el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) por un año más. Como los miembros saben, el Gobierno de Malí se declaró partidario de la renovación del mandato de la MINUSMA, al tiempo

que manifestó claramente sus expectativas y sus reservas firmes con respecto al nuevo mandato.

El Gobierno de Malí lamenta que, sin embargo, algunas de sus reservas más firmes se hayan sencillamente ignorado en la versión final de la resolución sobre la que acaba de votar el Consejo de Seguridad. El Gobierno de Malí reitera su firme oposición a la libertad de circulación de la MINUSMA en la ejecución de su mandato en materia de derechos humanos.

Como bien saben los miembros, Malí siempre ha cooperado de buena fe con la Misión de las Naciones Unidas desde que se creó, en 2013. Sin embargo, en consonancia con el principio de respeto de la soberanía de Malí, así como por razones de coordinación y seguridad, los movimientos de la MINUSMA solo pueden tener lugar con el beneplácito de las autoridades malienses competentes. Además, Malí no está en condiciones de garantizar la libertad de circulación para las investigaciones de la MINUSMA sin el consentimiento previo del Gobierno.

En consecuencia, Malí no tiene intención de aplicar esas disposiciones de la resolución, a pesar de su aprobación por parte del Consejo de Seguridad. En cualquier caso, el Gobierno de Malí considera que las denuncias relativas a violaciones de los derechos humanos son responsabilidad primordial de las autoridades malienses. El papel de la MINUSMA consiste en proporcionar al Gobierno de Malí la asistencia necesaria a ese respecto, no en reemplazarlo.

La delegación de Malí pide al Consejo de Seguridad que permita a la MINUSMA dedicarse a las tareas prioritarias para las que está desplegada en mi país, a saber, apoyar el restablecimiento de la seguridad y de la autoridad del Estado en todo nuestro territorio nacional, condición indispensable para proteger mejor a la población y sus bienes.

La población maliense espera que la MINUSMA contribuya a la búsqueda de soluciones duraderas a los retos de Malí. No quiere que la MINUSMA se convierta en parte de los problemas de nuestro país, ni que los derechos humanos se utilicen con fines políticos ocultos.

En nombre del Gobierno de Malí, quiero dar las gracias a Rusia y a China por haberse abstenido en la votación sobre la resolución.

Concluyo reiterando la gratitud del pueblo y del Gobierno de Malí a las Naciones Unidas por su apoyo constante a nuestros esfuerzos para poner fin a la crisis. Rindo homenaje a la memoria de todas las víctimas de la crisis maliense —tanto civiles como militares, tanto malienses como extranjeras— que han perdido la vida en Malí.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.